



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos .. 3.975 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas	INSERCCIONES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1988	Martes 9 de agosto	Número 181

Providencias Judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Don Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hago saber: Que por haber sido habida la procesada en el sumario 7 de 1987 del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, María Jesús Azategui Pérez, nacida en Langa de Duero (Soria), el día 3 de enero de 1965, hija de Agustín y Celestina, domiciliada en Aranda de Duero, calle Pizarro, 4, 2.º izda., por resolución de esta fecha se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que con fecha catorce de junio pasado se publicaron para la busca y captura de la misma.

Dado en Burgos, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El Presidente, Daniel Sanz Pérez. — El Secretario (ilegible).

5217.—1.238,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 119/82, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Julián Echevarrieta Miguel en representación del Banco

de Financiación Industrial (INDUBAN), contra don Julio Cámara Ramos, doña Ramona Santos Cadierno y Arpide, S.L., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta por primera, segunda y tercera vez en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día catorce de octubre, a las once horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día catorce de noviembre a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día catorce de diciembre, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto con aquél el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplico los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. — Vivienda sita en Burgos, Barrio San Cristóbal, edificio Trujillo, número 2, 2.º C, portal 11. Inscrita al tomo 3.333, folio 232. Tasada en cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas).

Dado en Burgos, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5240.—8.550,00

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 0186/88, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Elena Cobo de Guzmán Pisón en representación de Sociedad Mercantil Banco del Oeste, S.A., contra Jesús Manuel Rubio Iturriaga y M.^a del Carmen Domingo Montero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día tres de octubre, a las once horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día dos de noviembre a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día uno de diciembre, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Vivienda urbana, letra C de la primera planta alta, de la casa número tres de la calle de Fray Esteban de la Villa, de esta ciudad, la ocupa una superficie construida de ochenta y dos metros y ocho decímetros cuadrados, y se distribuye en comedor, tres habitaciones, cocina y baño. Inscrita al tomo 2.352, libro 19, folio 96, finca 1.445. Tasada en seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Dado en Burgos, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5239.—9.150,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Juez, en Comisión del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 0447/86, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador César Gutiérrez Moliner en representación de Banco de Castilla, S.A., contra Teresa Banach Martorell y Salvador Alegret Vidal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta por primera, segunda y tercera vez en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día quince de noviembre, a la doce horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día trece de diciembre a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día nueve de enero de 1989, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al

efecto, una cantidad equivalente al menos al cuarenta por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del cuarenta por ciento antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. — Finca urbana vivienda piso 3, puerta 1.^a, del bloque E-9, señalado con el núm. 2, sito en la ciudad de Tarragona, calle Florencia Vives, núm. 12, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.046, libro 421, folio 35, finca número 33.094, inscripción 3.^a Valorada pericialmente en la cantidad de tres millones novecientos mil pesetas (3.900.00 pesetas).

2. — Finca urbana número 18 en la planta 4.^a, puerta 1.^a, del edificio sito en Tarragona, con frente a la calle Fortuny, núm. 21, esquina a la calle Reding. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 872,

libro 315 de Tarragona, folio 170, finca núm. 20.478 de la inscripción 1.ª Valorada pericialmente en la suma de cuatro millones setecientas mil pesetas (4.700.000 ptas.).

Dado en Burgos, a doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).
5171.—10.050,00

Cédula de requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Juez, en Comisión, en los autos de procedimiento art. 41 de la L. Hipotecaria, número 0302/87, promovidos por Teodoro García Moreno y Otilia Herreros Vivar, contra Javier López Martín, por medio de la presente se requiere al demandado declarado rebelde, don Javier López Martín, para que desaloje el local de autos y lo deje a la libre disposición de la parte actora en el término de quince días, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma, a todos los fines dispuestos, a don Javier López Martín, libro y firmo la presente en Burgos, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

5241.—1.950,00

Juzgado de Distrito número tres

Cédulas de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número tres de Burgos, en autos de juicio de faltas número 191/88, seguido por imprudencia con daños se ha acordado citar a María Soledad Díaz Perón, conductora del vehículo B-9766-HT el día 12 de diciembre de 1987 por la calle Calera de esta ciudad, con último domicilio conocido en Hotel Almonte en Cáceres, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación, y pólizas de seguros, para su testimonio, y a fin de que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados; bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de citación al expresado, expido la presente

en Burgos, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

5221.—1.500,00

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número tres de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 243/88, seguido por daños, se ha acordado citar a Angel E. Peña Alday, propietario del vehículo NA-8775-B, con domicilio en calle Sancho el Fuerte, 77-12 F en Pamplona, cuyo vehículo estaba estacionado en la Avda. de Yagüe, frente al número 21, el día 23 de enero de 1988, siendo colisionado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación, y pólizas de seguros, para su testimonio, y a fin de que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados; bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de citación al expresado, expido la presente en Burgos, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

5220.—1.500,00

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número tres de Burgos, en autos de juicio de faltas número 1.161/88, seguido por imprudencia con daños se ha acordado citar a Alwino Kreuz, perteneciente al espectáculo «Los pilotos del infierno», sin paradero conocido en España, conductor del vehículo Opel Ascona AN-DU-891, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación, y pólizas de seguros, para su testimonio, y a fin de que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados; bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de citación al expresado, expido la presente en Burgos, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

5242.—1.575,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en resolución dictada con esta fecha en las diligencias previas núm. 415 de 1988, seguidas por accidente de circulación ocurrido el 11 de julio de 1988, en el término municipal de Vadocondes, ha acordado citar a comparecencia ante este Juzgado de Instrucción a Joseph Welch Friedenthal y a Flora Theresa Friedenthakl, ambos vecinos de Kengui Cres Sidney B.C. (Canadá), en 53 MC., conductor y ocupante, respectivamente, del turismo matrícula M-XT-6718, al objeto de recibirles declaración, presenten la correspondiente documentación personal y del turismo, sean reconocidos por la señora médico forense y se les haga el ofrecimiento de acciones a tenor del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y se tasen los daños del vehículo.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

5244.—1.463,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Juez de Distrito de esta ciudad, en resolución dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas núm. 882/88 sobre hurto de una mochila, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes y entre ellas al súbdito danés Per Fridter Ryevad, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, núm. 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día seis de octubre, a las 10,20, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previéndole de caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y tenga lugar la citación en legal forma a Per Fridter Ryevad, expido la presente en Miranda de Ebro, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

5243.—1.125,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
**DEMARCAACION DE CARRETERAS DE CASTILLA
 Y LEON**

Servicio de Conservación y Explotación II

Expropiaciones

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 30 de mayo de 1988, ha resuelto aprobar el proyecto:

CLAVE: 1-BU-353

«Acondicionamiento de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, p.k. 54 al 110,8. — Tramo: Límite provincia de La Rioja-Burgos».

Autorizando, con esa misma fecha, la expropiación de los terrenos afectados por referidas obras, incluidas en el Plan General de Carreteras 1984/1991, a los efectos de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/88, de 3 de junio.

Por lo tanto, en cumplimiento de referidas resoluciones, y de acuerdo con lo que disponen al efecto los artículos 18 y 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciem-

bre de 1954, se resuelve la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente y se convoca a los propietarios interesados incluidos en las relaciones que se acompañan, para que se personen, en los días y horas señalados, en los Ayuntamientos de las localidades donde radican los bienes afectados, como punto inicial de reunión, al objeto de proceder, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si así se estima oportuno, establecer las bases de mutuo acuerdo y formalizar la ocupación, para cuyo objeto también serán notificados individualmente.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de la propiedad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se haya podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular por escrito, ante este servicio, y hasta el día del levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Burgos, julio de 1988. — El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Almendres López.

Relación concreta e individualizada de bienes y propietarios afectados por la ejecución de las obras del proyecto de «Acondicionamiento de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, P.K. 54 al 110,8. — Tramo: Límite provincia de La Rioja-Burgos. — Plan General de Carreteras. — Clave: 1-BU-353»

Término Municipal de Castildelgado

Convocatoria: Día 22 de agosto de 1988 a las 10 horas

Lugar: Ayuntamiento de esa Localidad

Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar (m. ²)
1. — Ayuntamiento de Castildelgado	Unico	3.237	Pastos-0	1.490
2. — M.O.P.U.	»	3.238	Cereal-1	742
3. — D. ^a Sofía García Zuazo	»	210	Cereal-3	304
4. — D. ^a Ascensión San Román Zuazo	»	3.188	Cereal-4	81
5. — D. Inocencio Martínez Aguilar	2	4	Cereal-4	535
6. — D. Agustín Zuazo Murillo	3	3	Cereal-2	460
7. — Ayuntamiento de Castildelgado	1	27	Erial pasto	1.720

Término Municipal de Redecilla del Camino

Convocatoria: Día 22 de agosto de 1988, a las 10 horas

Lugar: Ayuntamiento de Castildelgado

Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar (m. ²)
1. — D. Francisco Mayor Riaño	2	63	Cereal-2	3.000

Término Municipal de Vitoria de Rioja

Convocatoria: Día 22 de agosto de 1988 a las 10 horas

Lugar: Ayuntamiento de Castildelgado

Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar (m. ²)
1. — D. Domingo Zuazo Castro	5	167	Cereal-4. ^a	400
2. — D. Diego Alonso Zuazo	8	139	Cereal-4. ^a	510

Término Municipal de Fresneña
Convocatoria: Día 22 de agosto de 1988 a las 12 horas
Lugar: Ayuntamiento de Villamayor del Río

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — D. José Corral del Hoyo	14	49	Cereal-4	350
2. — D. Fortunato Espinosa Rubio	12	173	Cereal-3	297
3. — D. ^a Florentina Gómez Espinosa	12	174	Cereal-3	85
4. — D. Cesáreo Soto Frías	12	175	Cereal-3	100
5. — D. Marcelo de Miguel Gutiérrez	12	176	Cereal-3	470
6. — D. Fortunato Espinosa Rubio	12	178	Cereal-3	1.370
7. — D. Francisco Mayor Riaño	12	179	Cereal-3	820
8. — D. Angel Pinedo Soto	13	10	Cereal-2	161
9. — D. Lucio Manso Gómez	13	12	Cereal-2	950
10. — Junta Admtva. de Villamayor	13	13	Chopera-1	825
11. — Ayuntamiento de Fresneña	13	A	Erial-0	510
12. — D. Jorge López Hernando	13	26	Cereal-2	900
13. — D. Julio Repes Corral	13	27	Cereal-1	660
14. — D. Jorge López Hernando	13	28	Cereal-1	370
15. — D. Raimundo Soto Pecujo	11	195	Cereal-2	470

Término Municipal de Belorado
Convocatoria: Día 23 de agosto de 1988 a las 9,30 horas
Lugar: Ayuntamiento de esa Localidad

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — D. Damián Oca Oca	24 (1)	1.304	Cereal-3	215
2. — D. Rafael Oca Oca	25 (1)	1.348	Cereal-3	340
3. — D. ^a Concepción San Román Cigüenza	15	864	Labor secano	430
4. — D. ^a Natividad Esteban Bañares	21	1.232	Labor secano	530
5. — D. Doroteo Garrido Quemada	12	1	Labor secano	590

Término Municipal de Tosantos
Convocatoria: Día 23 de agosto de 1988 a las 11,30 horas
Lugar: Ayuntamiento de esa Localidad

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — D. Gerardo Corral Rebolledo	3	101	Cereal-1	60
2. — D. Julián Carcedo Oca	3	100	Cereal-1	138
3. — D. Ignacio Moral Oca	3	99	Cereal-1	65
4. — D. Fco. Javier Plaza Sáez	3	98	Cereal-1	176
5. — D. ^a Joaquina Corral Rebolledo	3	97	Cereal-1	10
6. — M.O.P.U.	3	82	Cereal-1	35
7. — D. ^a Teodosia Corral Oca	3	81	Cereal-1	114
8. — D. Agustín Palacios Pérez	3	80	Cereal-1	56
9. — D. ^a Sabina Mateo Cámara	3	37	Cereal-1	685

Término Municipal de Espinosa del Camino
Convocatoria: Día 23 de agosto de 1988 a las 12 horas
Lugar: Ayuntamiento de Tosantos

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — D. ^a Victoria Calleja Corral	3	276	Cereal-3	340
2. — D. Antonio Román Corral	3	277	Cereal-5	60
3. — D. ^a Victoria Calleja Corral	4	3	Cereal-1	60
4. — D. Antonio Román Corral	4	4	Cereal-1	640

Término Municipal de Espinosa del Camino
Convocatoria: Día 23 de agosto de 1988 a las 12 horas
Lugar: Ayuntamiento de Tosantos

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
5. — D. Honorato Calleja Jorge	4	5	Cereal-1	935
6. — D. Matías Barrio Sáez	4	7	Cereal-1	290
7. — D. ^a Eusebia Busto Corral	4	223	Pastos-4	200
8. — Ayuntamiento de Espinosa	4	421	Erial-2	250
9. — D. ^a Isabel Corral Moral	4	415	Pastos-3	30
10. — D. Lorenzo Alarcia Jorge	4	414	Pastos-3	81
11. — D. Gregorio Cuende Oca	4	411	Pastos-3	105
12. — D. Teodoro Uzquiza Barrio	4	410	Pastos-3	140
13. — D. ^a Isabel Corral Cámara	4	407	Pastos-3	144
14. — D. Epifanio Calleja Martínez	4	406	Pastos-3	168
15. — Ayuntamiento de Espinosa	4	A	Erial-0	196
16. — D. Honorato Calleja Jorge	2	183	Cereal-2	310
17. — Ayuntamiento de Espinosa	8	A	Erial-0	930

Término Municipal de Villambistia
Convocatoria: Día 23 de agosto de 1988 a las 13 horas
Lugar: Ayuntamiento de Tosantos

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — D. ^a Luisa Ayala Puras	3	427	Cereal-1	440
2. — D. Lázaro Oca Arrieta	3	440	Cereal-1	735

Término Municipal de Villafranca Montes de Oca
Convocatoria: Día 24 de agosto de 1988 a las 10 horas
Lugar: Ayuntamiento de esa Localidad

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — D. Francisco Melchor Román	4	61	Cereal-3	415
2. — D. ^a Anastasia Pérez Gutiérrez	4	60	Cereal-3	445
3. — D. Francisco Melchor Román	4	57	Cereal-3	490
4. — D. Enrique Temiño	2	1	Cereal-3	290
5. — D. Antonio Díez Melchor	1	122	Cereal-3	206
6. — D. Damián Valladolid Zamora	7	2	Cereal-3	720
7. — D. Damián Valladolid Zamora	7	2-a	Cereal-2	820
8. — D. Felipe Delgado Melchor	7	3	Regadío-2	662
9. — D. ^a Donata Melchor Valladolid	7	4	Regadío-2	910
10. — D. Felipe Delgado Melchor	7	5	Regadío-1	964
11. — D. ^a Anastasia Fraguas Pérez	7	6	Cereal-3	675
12. — D. ^a Feliciano Marco Ruiz	7	7	Cereal-1	810
13. — Desconocido	7	768	—	440
14. — Desconocido	7	769	—	1.300
15. — D. Quintín Pérez Fraguas	9	328	Secano-3	1.350
16. — D. Anastasio Pérez Gutiérrez	9	329	Erial-2	1.350
17. — D. Quintín Pérez Fraguas	9	330	Erial-2	900
18. — D. Félix Román Bonilla	9	332	Erial-2	310
19. — Ayuntamiento de Villafranca	9	360	Leñas bajas	11.780
20. — Ayuntamiento de Villafranca	9	357	Leñas bajas	1.600
21. — Ayuntamiento de Villafranca	9	354	Leñas bajas	35.600
22. — D. ^a Felicitas Sanz Görrosari	1	224	Cereal-1	1.120
23. — D. Remigio Bonilla Melchor	1	222	Cereal-1	320
24. — D. ^a Matilde Bonilla Rubio	1	225	Cereal-1	120
25. — D. Galo Arnáiz Lázaro	1	226	Cereal-1	60
26. — D. Juan Marín Barrio	1	227	Cereal-1	25

Término Municipal de Galarde**Convocatoria: Día 25 de agosto de 1988 a las 11 horas****Lugar: Ayuntamiento de esa Localidad**

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — Valdefuentes (Ayuntamiento)	11	2	Leñas bajas	2.450

Término Municipal de Santovenia de Oca**Convocatoria: Día 25 de agosto de 1988 a las 12,30 horas****Lugar: Ayuntamiento de esa Localidad**

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — Junta Vecinal de Villamórico	9	416	Erial	610
2. — D. Víctor Pérez Conde	9	381	Cereal-4	695
3. — D. Gregorio Colina Lara	1	121	Cereal-4	605
4. — D. ^a Presentación Peña Peña	6	367	Cereal-4	820
5. — D. Simón Fidalgo Rodríguez	6	366	Cereal-4	730
6. — D. Gregorio Colina Lara	1	314	Cereal-4	630

Término Municipal de Ibeas de Juarros**Convocatoria: Día 26 de agosto de 1988 a las 11 horas****Lugar: Ayuntamiento de esa Localidad**

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — Junta Admtva. de Ibeas	13	416	Exenta	810
2. — Id. Id.	13	3	Cañada	390
3. — Id. Id.	13	1	Erial a pastos-1	400
4. — Junta Admtva. de Ibeas y de — San Millán de Juarros	24	48	Erial-1	740
5. — Id. Id.	23	1	Erial-1	690

Término Municipal de Castrillo del Val**Convocatoria: Día 26 de agosto de 1988 a las 12 horas****Lugar: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros**

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — Ayuntamiento de Castrillo	13	461	Cereal-5	1.850
2. — Ayuntamiento de Castrillo	13	461	Cereal-5	3.100
3. — Ayuntamiento de Castrillo	12	354	Cereal-4	1.240

Término Municipal de Cardeñajimeno**Convocatoria: Día 26 de agosto de 1988 a las 12,30 horas****Lugar: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros**

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — D. Juan Ortega Domingo	5	464	Cereal-3	580
2. — D. Fabián Sáiz Palacios	5	463	Cereal-3	935

Término Municipal de Burgos (Barrio Castañares)
Convocatoria: Día 26 de agosto de 1988 a las 13 horas
Lugar: Alcaldía del Barrio de Castañares

<i>Propietario</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Superficie a expropiar (m.²)</i>
1. — Hros. de D. Nazario González 2. — Hros. de D. Nazario González	(330 m.l. × 4 m. de ancho) (Cerramiento)			1.320 330

5186.—24.750,00

Ayuntamiento de Briviesca

Por este Ayuntamiento se tramita licencia para instalación de un depósito de gas propano de 4.000 litros de capacidad, sito en la parcela 59, mitad norte del Polígono «La Vega», de este municipio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del núm. 2 del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las observaciones que estimen convenientes.

Briviesca, 21 de julio de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5315.—3.150,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1988 estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Villarcayo, 16 de julio de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5312.—1.050,00

Ayuntamiento de Milagros

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 3 de junio de 1988, acordó modificar la Ordenanza Fiscal sobre enganches de aguas, con las siguientes tarifas:

— Por cada enganche de aguas limpias a la red de alcantarillado, 20.000 pesetas.

— Por cada enganche a la red de saneamiento, 10.000 pesetas.

La Ordenanza entrará en vigor con efectos de 1 de enero de 1988.

Se expone al público, por espacio de treinta días, al objeto de su examen y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Milagros, 20 de julio de 1988. — El Alcalde (ilegible).

5320.—1.000,00

Ayuntamiento de Cayuela

La Junta Vecinal de Villamiel de Muñó, en sesión celebrada el 19 de julio de 1988, previa autorización del Ayuntamiento de Cayuela, acordó incoar expediente de clasificación jurídica de propios de terrenos baldíos y sobrantes de la vía pública, ubicados en el término que llaman «Somalarriba», que hacen 800 metros cuadrados.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, a fin de que todos los posibles interesados o afectados puedan formular las alegaciones oportunas.

Cayuela, 22 de julio de 1988. — El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

5319.—1.000,00

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Formados y aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondientes al año 1988, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y formular las reclamaciones oportunas los interesados. Pasado dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se estimen justas, se procederá al cobro de dicho impuesto.

Villamayor de los Montes, 14 de julio de 1988. — El Alcalde-Presidente, Dionisio Tomé González.

5318.—1.000,00

Ayuntamiento de Cantabrana

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de julio de 1988, el padrón de contribuyentes del impuesto de circulación de vehículos, correspondiente al ejercicio de 1988, queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Cantabrana, 20 de julio de 1988. — El Alcalde, Rafael R. García Alonso.

5317.—1.000,00

Ayuntamiento de Cobia

Aprobado por la Corporación Municipal de mi presidencia el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio de 1988 y adicional al mismo, es objeto de exposición al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo de tiempo podrán examinarse referidos documentos y formularse por escrito contra los mismos las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Cobia, 21 de julio de 1988. — El Alcalde, José María Ruiz Delgado.

5316.—1.380,00

Ayuntamiento de Altable

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto Municipal General para 1988, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que cuantos vecinos o personas interesadas puedan examinarlo y presentar, en el plazo de quince días, las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Altable, 22 de julio de 1988. — El Alcalde, Jesús Santamaría.

5311.—1.013,00